

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

9851 *Orden SSI/1845/2015, de 3 de septiembre, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Orden SSI/1746/2014, de 3 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), fue convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.

Concluida la fase de oposición del proceso selectivo, por Orden SSI/609/2015, de 30 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), se hizo pública la relación de aspirantes que habían superado dicha fase. Por Orden de este Departamento de 24 de abril de 2015, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social de los citados aspirantes.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público; el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social a los aspirantes aprobados que se relacionan en anexo aparte, según el orden de puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Ministerio, de conformidad con el Artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de septiembre de 2015.–El Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, P.D. (Orden SSI/131/2013, de 17 de enero), la Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.

ANEXO

N O P S	NRP	Apellidos y nombre	Ministerio, Centro Directivo/OO.AA Centro de Destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT Nivel C.D. C. específico
1	3048273902 A6449	Reyes Reyes, Francisco E.	Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Instituto Nacional de la Seguridad Social. INSS. Dirección Provincial de Ciudad Real	Ciudad Real. Ciudad Real. Médico Evaluador.	4579379 26 10.726.52
2	5144952624 A6449	Sarmentera Conway, Esteban Alejandro	Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Instituto Nacional de la Seguridad Social. INSS. Dirección Provincial de Burgos.	Burgos. Burgos. Médico Evaluador.	4600832 26 10.726.52
3	5108504913 A6449	Arribas Grande, Raquel	Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Instituto Nacional de la Seguridad Social. INSS. Dirección Provincial de Teruel.	Teruel. Teruel. Médica Evaluadora.	4672994 26 10.726.52
4	1897866457 A6449	Reinoso Echezárraga, Idoya	Ministerio de Sandad, Servicios Sociales e Igualdad. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Área de Inspección en Capital.	Ceuta. Ceuta. Jefa de Área de Inspección.	4511317 26 10.726.52

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de registro de personal.

Código PT: Código del puesto de trabajo.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.